



**Excmo. y Magnífico Sr. Rector
Universidad de Zaragoza**

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2015, en el punto 3 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Académica: 3.3. Acuerdos que procedan en torno a la autorización para la implantación de nuevos títulos en la Universidad Zaragoza en el curso 2015-2016.***

ACORDO:

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza reunido en sesión ordinaria el 3 de marzo de 2015, a propuesta de la Comisión Académica del Consejo Social y a la vista de la documentación relativa a la implantación de másteres universitarios en el curso académico 2015-2016, remitida por el Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza y conforme a la Orden 5.2.b) de 9 de abril de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de mejora de procedimiento de implantación, modificación, supresión y renovación de la acreditación de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, procede a avalar la implantación del Máster Universitario en Gestión Administrativa.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 3 de marzo de 2015